



Aviso de Convocatoria

Programa Nacional de Movilidad Estudiantil Becas Santander de Movilidad Nacional 2017-2 (Agosto – Diciembre 2017)



La Dirección General de Desarrollo Académico, convoca a los estudiantes de **licenciatura y posgrado**, a presentar su candidatura para obtener una beca de movilidad para realizar estancias en universidades nacionales en el semestre de otoño del 2017.

I. REQUISITOS GENERALES:

1. Ser **alumno inscrito** de Licenciatura o de Posgrado de la UADY de un programa flexible
2. Tener todas las **asignaturas acreditadas** (aprobadas) al momento de solicitar la estancia e iniciarla.
3. Contar con un **promedio general mínimo de 85** y haber cubierto el porcentaje de los créditos totales específicos de cada modalidad al momento de solicitar la estancia (ver www.becas-santander.com)
4. **Carta de Postulación del Director** (a) de su Facultad dirigida al M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto, Director General de Desarrollo Académico, con copia al Dr. Jorge Carlos Guillermo Herrera, Coordinador del Sistema de Atención Integral al Estudiante, en la que haga constar que el candidato reúne los requisitos de esta Convocatoria y manifestando por escrito que el estudiante ha cubierto el requisito de permanencia del idioma requerido en dicha Facultad.
5. **Solicitar la estancia** en alguna de las Instituciones de Educación Superior (IES) indicadas en el listado de esta Convocatoria. Para cursar asignaturas de licenciatura, haber tramitado a través de la "Convocatoria para Beca de Exención de Cuotas y Trámites de Movilidad Semestre de Otoño 2017". Para posgrado, entregar **carta de aceptación** de la IES receptora.
6. Postularse a través del sitio www.becas-santander.com
7. **No haber salido beneficiado** anteriormente con alguna beca de Movilidad.
8. Solicitar la **Beca Santander de Movilidad Nacional 2017-2** excluye al estudiante de solicitar algún otro apoyo económico de movilidad.
9. Entregar al CAE correspondiente la carta de postulación (punto 4), así como la imagen de finalización del registro en línea, tanto en físico como escaneado. Los estudiantes de posgrado deberán entregar además la documentación solicitada en la "[Convocatoria para Beca de Exención de Cuotas y Trámites de Movilidad Semestre de Otoño 2017](#)", puntos No. 1, 2, 5, 6, 7, en físico y escaneado en un usb con las indicaciones de la convocatoria.

II. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES

Trámite	OTOÑO 2017 (Agosto – Diciembre 2017)
Pre registro en el CAE	Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el miércoles 5 de abril de 2017 a las 11:00 am
Entrega de la documentación al CAE	Desde el pre registro hasta el lunes 24 de abril de 2017 a las 11:00 am
Registro por parte del estudiante en www.becas-santander.com	Desde la publicación del presente Aviso hasta el 24 de abril de 2017
Publicación de resultados	La indicada por Santander

III. BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA:

Consultar: <http://www.becas-santander.com>

IV. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes seleccionados para realizar estancias de movilidad se comprometen a:

- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el realizar una estancia de movilidad a través del PIMES.
- Participar en la reunión de orientación y firma de convenios.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente **todas** las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora, de lo contrario deberá devolver la totalidad de la beca.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso, para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Entregar un CD de evidencias: con mínimo 25 fotos de su estancia, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas, y todo aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.

Cualquier duda ante la presente convocatoria, podrá acudir a la red de Centros de Atención al Estudiante:

Centros de Atención al Estudiante (CAE)			
CAE	Ubicación	Teléfono	Facebook
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74300, 74301, 74302	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74311, 74312	CAE CCS
Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74313	CAE CCSEAH
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74319	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimín	Adyacente de la ex - cafetería	Tel. 924-90-75 Ext. 74314	CAE UMT
Para esta convocatoria, los estudiantes del Campus de Arquitectura, Arte y Diseño podrán realizar los trámites en el CAE del Campus de Ciencias de la Salud. Los de la Facultad de Contaduría y Administración deberán acudir a su CAE ubicado en el campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades.			

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador del Sistema de Atención Integral al Estudiante y su fallo será inapelable e irrevocable.

Se extiende el presente aviso de convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a 24 de marzo de 2017.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"

M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico